

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL ALTERNATIVO PARTICIPATIVO DE LA PARROQUIA SAN SIMÓN

Registro oficial № 193 del 27 octubre del 2000 Dirección: Ángel Polibio Chávez y 5 de Junio, Parroquia San Simón –Cantón Guaranda - Provincia Bolívar.

ACTA CERTIFICACION DE PREGUNTAS POR EQUIPO DE RENDICION DE CUENTA.

En cumplimiento al Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana y control social que textualmente dice que los Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".- Art. 100.-Constitución de la Republica del Ecuador.- En todos los niveles de gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en esta instancia se ejerce para: N.- 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; en concordancia con el Art. 70 literal v) del COOTAD, se ha organizado esta audiencia pública de rendición de cuentas.

En la parroquia San Simón, a los 28 días del mes mayo del 2025, siendo las 10H00 en las instalaciones de la casa parroquial de la parroquia San Simón, se reúnen el equipo de rendición de cuentas para constatar si existe preguntas de la ciudadanía para la audiencia pública de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Alternativo Participativo de la Parroquia San Simón 2024.

Se procedió a la entrega del PDOT 2019-2025 y 2023-2027, PLAN DE TRABAJO DEL EJECUTIVO, LISTADO DE PRESIDENTES DE LA DIFERENTE COMUNIDADES Y BARRIOS, CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS, POA, PAC, correspondiente al año 2024 del GADIAPSS, mediante oficio N° 071-GADIAPSS-2025, de fecha 07 de mayo del 2025, dirigido al Abogado Iván Chochos Presidente de la Asamblea Local Ciudadana.

Que, de acuerdo al cronograma de rendición de cuentas la Asamblea Local Ciudadana tenían para presentar las preguntas hasta el 28 de mayo del 2025, preguntas, inquietudes y sugerencias.

Mismo que no ha sido remitido por parte de la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia hasta la fecha, conforme al cronograma de rendición de cuentas.

Para la constancia firman:

Ing. Rumiñahui Chela Ing. Janneth Segura

Ing. Klever Agualongo

EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS